

LIBRO DE RECLAMACIÓN

PROSEGUR ACTIVA S.A - RUC 20517930998

Nº : 000003-2023
Fecha : 08/01/2023

Av. República de Panamá 3890, Surquillo, provincia y
departamento de Lima



Datos de la persona que presenta el reclamo

Nombre	JOSE MIGUEL		
Apellido Paterno	MARTINEZ	Apellido Materno	VALDIVIA
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	07774459
Fecha de nacimiento	26-03-1965		
Teléfono Fijo	NO INDICÓ	Teléfono Celular	997359465
Correo electrónico	JMART0365@GMAIL.COM		
Domicilio de persona que presenta el reclamo	CALLE GRAL SILVA 565 URB SAN ANTONIO MIRAFLOREA		
Padre o madre	NO INDICÓ		
¿Es cliente de Prosegur?	SI		
¿Es titular del servicio?	SI		
Tipo de persona	PERSONA NATURAL		

Datos del titular del servicio

Nombre	JOSE MIGUEL		
Apellido Paterno	MARTINEZ	Apellido Materno	VALDIVIA
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	07774459
Fecha de nacimiento	26-03-1965		

Teléfono Fijo	NO INDICÓ	Teléfono Celular	997359465
Correo electrónico	JMART0365@GMAIL.COM		

Tipo de servicio contratado	SERVICIO		
Nro de Contrato	NO INDICÓ		
Monto reclamado	NO INDICÓ		
Descripción del servicio contratado	NO INDICÓ		
Dirección de instalación	NO INDICÓ		
Departamento	NO INDICÓ		
Provincia	NO INDICÓ	Distrito	NO INDICÓ

Información del incidente

Tipo de atención	QUEJA
-------------------------	-------

Detalle de lo ocurrido

SE LANZO LA ALARMA, ME LLAMARON, Y ME DEJARON UN MENSAJE QUE ME COMUNICARA A KA CENTRAL DE QUIDO, PERO VENGO LLAMANDO Y NADIE CONTESTA Y ME DEJAN ESPERANDO UN AGENTE

MAS DE 10 MINUTOS POR VEZ

Pedido

NECESITO SABER QUE TIENEN REGISTRADO COMO INCIDENTE

Desea recibir la respuesta a través de

CORREO

Mail:

JMART0365@GMAIL.COM

Observaciones y Acciones Adoptadas por el Proveedor:

Detalle

SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO.

Firma del proveedor

El reclamo ha sido satisfactoriamente ingresado por el consumidor, quien se encuentra totalmente de acuerdo con el contenido del mismo, no teniendo observación alguna.

La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante el INDECOPI.

El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.

**Firma del
consumidor**